

MEJORAS DE MATERNIDAD EN CAIXA CATALUNYA

LA DIRECTORA DE PERSONAL ESTUDIARÁ LA PROPUESTA DEL SEC DE ACUMULAR EL PERMISO DE LACTANCIA AL PERIODO DE SUSPENSIÓN POR MATERNIDAD

En una entrevista del pasado viernes día 17 de enero, la directora de personal aceptó estudiar la posibilidad de pactar la acumulación del permiso de lactancia al periodo de suspensión de contrato por maternidad (16 semanas o más en caso de nacimientos múltiples) en el transcurso de este año.

El mes de mayo del año 2001, el **SEC** envió una carta a la directora de personal en la que se recogían diversas propuestas dirigidas a congeniar nuestra vida como profesionales con nuestra vida familiar y la atención a los hijos. La primera propuesta presentada era establecer la posibilidad de sumar el tiempo de permiso de lactancia (1/2 hora o 1 hora durante 9 meses) y convertirlo en días de permiso acumulables a las 16 semanas, o más en caso de partos múltiples, de suspensión del contrato de maternidad.

Las necesidades del colectivo de padres y madres es mucho mas compleja, pero conseguir que, mediante la suma de los días de permiso de lactancia, se prolongue el periodo de suspensión por maternidad es un aspecto positivo ya que la ampliación de este periodo es una necesidad real de las madres y padres que ya debería de estar resuelta por ley y que, de hecho, en muchas entidades financieras ya esta pactada.

Con relación a otros temas planteados por el **SEC** en la misma reunión, la directora de personal se manifestó contraria a la negociación. Algunas de las propuestas son:

- *Establecer unos días de permiso al año por enfermedad de los hijos: **la directora de personal parte de la base que esta es una necesidad que las oficinas ya cubren cuando es necesario.***
- *Establecer reducciones de jornada inferiores al 33%: **la directora de personal considera que eso sería ofrecer un "horario a la carta" y provocaría muchos problemas de gestión de personal.***
- *Aplicación de las mejoras aprobadas por el Parlamento de Catalunya para los trabajadores de la administración: **reducción de un tercio de la jornada laboral, durante el primer año de vida del niño-niña, sin reducción del salario: esta es una propuesta que la caja considera totalmente inviable.***

A pesar de todo, el **SEC** seguirá trabajando por conseguir estas y otras mejoras con el objetivo de una mejor conciliación de la vida familiar y laboral de los empleados y empleadas de Caixa Catalunya, tal y como nos hemos comprometido en nuestro programa para los próximos 4 años.